

ACERINOX, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, en su reunión del día 29 de abril de 2004, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el salón de actos del "Casino de Madrid", Calle de Alcalá, nº 15, el día 9 de junio de 2004, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 10 de junio de 2004. Se advierte que la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 10 de junio de 2004, de no ser avisado de lo contrario mediante anuncios en la prensa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- *Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informes de gestión referidos a ACERINOX, S.A. y a su Grupo Consolidado, así como resolver sobre la aplicación del resultado de ACERINOX, S.A., todo ello correspondiente al Ejercicio de 2003.*

Segundo.- *Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2003, así como de los dos pagos de dividendo a cuenta del ejercicio de 2003 realizados los días 5 de enero de 2004 y 5 de abril de 2004.*

Tercero.- *Nombramiento de Auditores de cuentas de "ACERINOX, S.A." y de su Grupo Consolidado.*

Cuarto.- *Cancelación de la autorización para adquirir acciones propias de ACERINOX, S.A. y nueva autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, bien por sí misma o mediante cualquiera de las sociedades de su grupo en los términos del Artículo 75 de la vigente Ley de sociedades anónimas.*

Quinto.- *Reducción del valor nominal de todas las acciones en circulación, desde su valor actual de un euro por acción a veinticinco céntimos de euro por acción, con el consiguiente aumento del número actual de acciones que se multiplicará por cuatro y sin variación de la cifra de capital social, con la correspondiente modificación de los Estatutos Sociales en cuanto al número de acciones y valor nominal (Artículo 5. Capital).*

Sexto.- *Modificación del Artículo 14. (Asistencia a las juntas) y Artículo 15. (Constitución de la mesa. Deliberaciones. Régimen de adopción de acuerdos) de los estatutos sociales en cuanto al número de acciones necesarias para asistir a las juntas e incorporación de nuevas formas de representación y, delegación y ejercicio de voto en las juntas.*

Séptimo.- *Propuesta de devolución de aportaciones a los accionistas, con cargo a la cuenta de "Prima de Emisión".*

Octavo.- *Modificación de los artículos 5. (Derecho de participación e información del accionista), artículo 6. (Derecho de Asistencia) y artículo 7. (Representación), del Reglamento de la Junta General de Accionistas.*

Noveno.- *Nombramiento y reelección, en su caso, de Consejeros.*

Décimo.- *Delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución y formalización de los acuerdos adoptados en la Junta.*

Decimoprimer.- *Designación de Interventores para aprobar el Acta de la Junta.*

DERECHO DE ASISTENCIA

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de quinientas o más acciones inscritas en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad que en cada caso sea depositaria de las acciones.

DERECHO DE INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma correspondientes al ejercicio 2003, tanto de ACERINOX, S.A. como de su Grupo Consolidado, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, también referidos a ACERINOX, S.A. y a su Grupo Consolidado y el Informe Anual sobre el Gobierno Corporativo. Asimismo y conforme al artículo 144 de la misma Ley, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos Quinto y Sexto del orden del día y la modificación del reglamento de la Junta propuesta en el punto Octavo, junto con los informes formulados por los Administradores justificativos de dichas modificaciones. Todos los accionistas tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de todos los referidos documentos en el domicilio social y en los teléfonos de atención al accionista 91-398 51 74 y 91 398 52 85. También se podrá obtener toda esta información en la página WEB de la Sociedad www.acerinox.es

*Madrid 29 de abril de 2004
El Consejero Secretario General*